

SANTA CRUZ, 03 de Junio de 2022. -

**VISTOS** :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 3.- Las Bases Administrativas y Técnicas de la propuesta pública denominada "Adquisición de Lentes Ópticos para Convenio Integración y Colaboración de Prestaciones de Servicio de Vicio de Refracción en Mayores de 65 años Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) del CESFAM Santa Cruz". ID: 3864-16-LE22.
- 4.- El Decreto N° 1621 del 18 de Mayo de 2022, que adjudicó la Licitación Pública.
- 5.- El contrato de prestación de servicios suscrito el 03 de Junio de 2022.

**CONSIDERANDO** :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere comprar lentes ópticos para Convenio Integración y Colaboración de Prestaciones de Servicio de Vicio de Refracción en Mayores de 65 años para la Unidad de Atención Primaria de Oftalmología del CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, mediante instrumento de "Vistos 3" se establece la obligación de celebrar un contrato de prestación de servicios referido a los servicios descritos en la licitación; situación que quedo de manifiesto mediante instrumento de "Vistos 4".
- 3.- Que, mediante contrato de "Vistos 5", se suscribió la convención respectiva debiendo ser aprobado mediante la dictación de un acto administrativo que así lo disponga.

**DECRETO** :

1.- **APRÚEBESE** el contrato de prestación de servicios suscrito con **CLAUDIA ANDREA LEON REYES., RUT:** [REDACTED] referido a Propuesta Pública denominada "Adquisición de Lentes Ópticos para Convenio Integración y Colaboración de Prestaciones de Servicio de Vicio de Refracción en Mayores de 65 años Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) del CESFAM Santa Cruz ID: 3864-16-LE22.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALD CORNEJO**  
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)